NÚMERO 2026061043

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Consorcio Granada Capital de la Cultura 2031

CORRECCION DE ERRORES AL ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO GRANADA CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 2031

CORRECCION DE ERRORES

Advertidos errores en el anuncio número 2026057562 publicado en el BOP número 216 de 9 de noviembre de 2026, se procede a su rectificación al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que la modificación afecte al plazo de exposición al público cuyo cómputo de un mes se inicia el día 10 de noviembre de 2026.

Las rectificaciones son las siguientes:

Artículo 13.3 donde dice “de los miembros de la junta” debe decir “ de los miembros del consejo rector”.

Artículo 41.1 donde dice “ el acuerdo de la junta general del consorcio” debe decir “el acuerdo del Consejo Rector del Consorcio”

Artículo 42.4 in fine. Donde dice “mayoría absoluta del número legal de miembros de la junta”, debe decir “mayoría absoluta del número legal de miembros del Consejo Rector”.

Artículo 35.2 donde dice “Los entes consorciados fundadores realizarán una aportación económica “, debe decir “los entes consorciados realizarán una aportación económica”

Disposición transitoria tercera.

Dónde dice “inmediatamente posterior a aquel en él fueron aprobadas”, debe decir “inmediatamente posterior a aquel en que se integró cada ente consorciado”

Lo que se hace público en Granada a fecha de firma electrónica

Firmado por Gustavo García-Villanova Zurita. Secretario del Consorcio